



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 84

16 DE DICIEMBRE DE 1987

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 9:28 horas del día 16 de diciembre de 1987, principió la Sesión Número 84 del Colegio Académico.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de verificar la asistencia, el Secretario leyó el oficio CAI.482.87, de fecha diciembre 14 de 1987, enviado por el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a través del cual informa que, con base en la renuncia presentada por el Dr. Manuel Fernández Guasti, anexa a dicho oficio, el Dr. Sergio Revah Moiseev pasó a ser representante propietario por parte del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, a partir del 12 de diciembre del año en curso.

Posteriormente pasó lista de asistencia e informó la presencia de 18 miembros, cuyo registro se anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

## 2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente puso a consideración de los miembros del Colegio Académico, el punto referido al rubro; al no registrarse observaciones, sometió a votación el Orden del Día. Por 16 votos a favor y 1 abstención, se aprobó el Orden del Día.

ACUERDO 84.1

Aprobación del Orden del Día.

## 3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 81, CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 1987.

El Sr. Díaz solicitó que en la página 33, sexto párrafo, penúltima línea, se incluyera que a petición de él, dos miembros se abstuvieron de depositar su voto.

Sin más observaciones, por 15 votos a favor y 3 abstenciones, se aprobó el acta referida al rubro.

ACUERDO 84.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 81, celebrada el 2 de octubre de 1987.

## 4. ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL ARQ. REINALDO PEREZ RAYON QUIEN TERMINO SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente informó que se tenían registrados dos candidatos; los Arquitectos Ernesto Alva Martínez y Rafael

López Rangel. Asimismo, solicitó que alguno de los miembros del Colegio Académico, que enviaron los documentos de apoyo a las respectivas candidaturas, hiciera la presentación correspondiente.

La Arq. Ocejo destacó algunas de las cualidades personales y académicas del Arq. Alva, así como su sólida formación profesional. Hizo referencia a su compromiso académico y experiencia en diversos cargos universitarios.

El Sr. Moreno resaltó la vocación universitaria del Arq. López, su evidente línea innovadora dentro de la arquitectura y su inmensa obra publicada, con temas fundamentales para México y para América Latina. Lo anterior, dijo, se plasma ampliamente en el currículum vitae.

En el mismo sentido, el Mtro. Concheiro apoyó la candidatura del Arq. López; añadió que es uno de los exponentes principales de lo que la Universidad ha recuperado como modelo de transformación en el conjunto de la creación de todas las carreras de ciencias y artes para el diseño. Concretamente, dijo, la orientación de las carreras de las dos divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño de la Universidad. Leyó dos oficios en apoyo al Arq. López; el primero, firmado por algunos miembros de la Unidad Xochimilco; y el segundo, por los cuatro jefes de departamento de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco.

Sin más observaciones y con base en los criterios y procedimientos para la elección de miembros de la Junta Directiva, se procedió a la votación secreta de los miembros presentes.

A petición del Sr. Velasco, se pasó lista de asistencia y se verificó que el número de miembros presentes era de 24.

Fungieron como escrutadores la Arq. Ocejo y el Sr. Moreno. La votación se suspendió, de acuerdo con las reglas, en el momento en que el Arq. Alva obtuvo la mayoría de 13 votos; el Arq. López tenía 9 votos.

El Presidente procedió a declarar electo por el Colegio Académico al Arq. Ernesto Alva Martínez como miembro de la Junta Directiva y de acuerdo a la recomendación de este órgano colegiado, enviar un agradecimiento al Arq. López Rangel por su participación en el proceso.

ACUERDO 84.3

Elección del Arq. Ernesto Alva Martínez como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Arq. Reinaldo Pérez Rayón, quien terminó su periodo por ministerio de ley.

5. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA HISTORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN RELACION AL MANDATO RELATIVO A ESTUDIAR Y, EVENTUALMENTE PROPONER AL PLENO DEL COLEGIO ACADEMICO LAS "REGLAS" NECESARIAS (DENOMINACION PROVISIONAL) PARA LA FORMULACION, PRESENTACION, AUTORIZACION Y EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS.

El Secretario informó que el plazo para presentar dictamen por esta comisión, venció el pasado 5 de diciembre del año en curso.

Como nuevo plazo para esta Comisión, el Mtro. Rendón propuso el mes de febrero de 1988.

Independientemente de lo anterior, el Mtro. Concheiro informó que dentro del Plan de Trabajo del Colegio Académico que presentará la Comisión correspondiente, se contempla la propuesta de fusionar las comisiones de historia de los presupuestos y la encargada del estudio del proyecto de presupuesto para 1989; por lo anterior, consideró que la comisión continuara sus trabajos hasta enero o febrero, en tanto se aprueba el Plan de Trabajo antes mencionado.

El Dr. Jorge Martínez, propuso que en una próxima sesión de Colegio se disolvieran las dos comisiones de presupuestos y simultáneamente se constituyera otra Comisión con los dos mandatos.

Aclaró el Presidente que de acuerdo al Orden del Día, se tenía que fijar un nuevo plazo para esta Comisión y propuso como fecha el 15 de febrero de 1988.

Sin más observaciones, por 20 votos a favor y 1 abstención, se aprobó la propuesta del Presidente.

#### ACUERDO 84.4

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma Metropolitana, en relación al mandato relativo a estudiar y, eventualmente proponer al pleno del Colegio Académico las "reglas" necesarias (denominación provisional) para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los pre-

supuestos de ingresos y egresos, fijándose como fecha límite el 15 de febrero de 1988.

6. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN ESTUDIO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA 1989, EN SUSTITUCION DEL MTRO. JORGE RENDON ALARCON, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.

El Secretario del Colegio informó las fechas en las cuales no asistió el Mtro. Rendón a las reuniones de la comisión de referencia.

El Sr. Moreno propuso al Dr. Sergio Revah Moiseev; se aprobó por 23 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 84.5

Designación del Dr. Sergio Revah Moiseev, representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, como miembro de la Comisión encargada de elaborar un estudio del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para 1989, en sustitución del Mtro. Jorge Rendón Alarcón, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

7. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION QUE RECIBIRA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DIVERSOS PLANTEAMIENTOS SOBRE LOS PROCESOS DE DESIGNACION DE ORGANOS PERSONALES E INSTANCIAS DE APOYO QUE IMPLIQUEN AUSCULTACION, Y PRESENTE AL COLEGIO ACADEMICO LOS RESULTADOS DE SU ANALISIS Y SUS PROPUESTAS PARA DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, EN SUSTITUCION DEL MTRO. CARLOS PALLAN FIGUEROA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.

El Mtro. Pallán preguntó si son válidas las justificaciones de las inasistencias a las reuniones de una Comisión. El Presidente le aclaró que en la reglamentación correspondiente no se contempla ninguna justificación para el caso de las comisiones. No obstante, el Mtro. Pallán aclaró que del 9 al 14 de noviembre se programaron diversas actividades con motivo del aniversario de la Unidad Azcapotzalco, por lo tanto le hubiera sido imposible asistir a cualquier reunión de las comisiones.

El Dr. Jorge Martínez propuso a la Arq. Ocejo y el Mtro. Concheiro al Mtro. Meda quien declinó. Por tanto, por 21 votos a favor y 3 abstenciones se aprobó la designación de la Arq. Ocejo.

#### ACUERDO 84.6

Designación de la Arq. Ma. Teresa Ocejo Cázares, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, como miembro de la Comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de

apoyo que impliquen auscultación, y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso, en sustitución del Mtro. Carlos Pallán Figueroa, Rector de la Unidad Azcapotzalco.

8. DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 81, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DEL ARQ. RAFAEL JIMENEZ JASSO.

Antes de iniciar el punto, el Mtro. Concheiro solicitó un receso de 5 minutos. El Colegio Académico estuvo de acuerdo y el receso fue de las 10:16 a las 10:26 horas.

Posteriormente el Mtro. Concheiro propuso al Mtro. Pablo Vargas.

Sin registrarse más propuestas, se procedió a la votación secreta y como escrutadores se nombraron al Arq. Jiménez y al Mtro. Rendón.

Por 25 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención se designó al Mtro. Vargas Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

#### ACUERDO 84.7

Designación del Mtro. Pablo Vargas García como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos para el periodo 1986-1988, en susti-

tución del Arq. Rafael Jiménez Jasso, quien renunció a su cargo.

9. INFORMACION DEL SECRETARIO DEL COLEGIO SOBRE LAS FALTAS DE ASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DE LA SRITA. GABRIELA SAGAHON BARRIOS, REPRESENTANTE ANTE COLEGIO ACADEMICO POR PARTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 9, FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS.

El Secretario del Colegio informó de las tres sesiones consecutivas a las que faltó la Srita. Sagahón.

El Sr. Moreno mencionó que tenía conocimiento de que la Srita. Sagahón está fuera del país, por lo cual solicitó se esperara a su regreso para que pueda justificar las faltas y hasta entonces el Colegio Académico decida si se reemplaza o no.

En el mismo sentido se manifestó el Sr. Palomino e invitó a los alumnos y maestros a que votasen por no reemplazarla en este momento, hasta contar con una comunicación por parte de la división a la cual pertenece, para conocer su situación académica.

En virtud de lo mencionado por el Sr. Moreno, la Lic. Pérez Pría señaló que si la Srita. Sagahón tenía previsto su viaje, pudo notificarlo anticipadamente para que este órgano colegiado tomase la decisión. En el mismo sentido coincidió el Dr. Jorge Martínez y advirtió que no sólo en este trimestre ha faltado sino también en el anterior, dejando sin representación a su división. Se pronunció porque fuera reemplazada por su suplente.

A nombre de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, el Mtro. Meda indicó que no se tiene información sobre alguna causa que le impida a la Srita. Sagahón asistir a las sesiones.

Recordó el Presidente que en una sesión anterior, en un caso similar, se analizaron cada una de las faltas y el Colegio Académico determinó sobre cada una de ellas.

Con base en los mecanismos seguidos por este órgano colegiado, el Sr. Velasco comentó que en este punto se presenta la información del Secretario sobre las faltas; por lo tanto, consideró suficiente se diera por recibida la información.

Al respecto, el Presidente aclaró que en el Reglamento Interno de los Organos Colegiado Académicos se señala que si las faltas no son justificadas se reemplazará al miembro del Colegio Académico. Por lo tanto, una vez recibida la información sobre las faltas, el Colegio Académico debe actuar en consecuencia.

Para reforzar lo anteriormente expuesto, el Dr. Jorge Martínez leyó la Exposición de Motivos de dicho reglamento en relación a que la justificación o no de las faltas, la determinará el propio órgano colegiado previa información del caso por parte del Secretario de dicho órgano, mismo que sólo se concretará a registrar e informar de las faltas. Una vez hecho lo anterior, el Colegio Académico deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 9, del citado ordenamiento.

Insistió el Sr. Velasco en que el punto se refiere sólo a información sin mencionar, como en otros puntos del Orden del Día, resolución, designación, ratificación, etc. Para no sentar precedente, propuso se sometiera a votación que se recibió la información.

El Secretario del Colegio informó que dentro del Orden del Día de la Sesión Número 82, punto 14, se presentó un caso similar y la redacción de ese punto está en los mismos términos del punto en cuestión; por lo tanto, dijo, no se estaba sentando ningún precedente.

Asimismo, el Presidente recalcó que en la comunicación enviada a todos los colegiados se enfatiza que es una información para los efectos reglamentarios correspondientes.

El Sr. Velasco dijo que la votación debería ser en el sentido de resolver ahora o en una próxima sesión.

En opinión contraria, la Lic. Pérez Pría expresó que quienes consideraran que no existía información o argumentos suficientes para reemplazarla, podían emitir libremente su voto para no sustituirla.

El Sr. Moreno apoyó la propuesta del Sr. Velasco.

Al respecto, el Presidente respondió que no podía someter a votación algo que fuera en contra del Reglamento del Colegio Académico. Reiteró que las faltas existen y han sido informadas, por lo cual el Colegio Académico las debe o no justificar.

Ante la argumentación del Sr. Velasco de que falta información para justificar o no las faltas, la Lic. Pérez Pría externó que si así se consideraba se debió mencionar cuando se sometió a votación el Orden del Día, para, en su caso, excluir el punto.

El Sr. Palomino reiteró su invitación a los colegiados de votar a favor de justificar las faltas, dando así oportunidad a que regrese la Srita. Sagahón y se reincorpore a este cuerpo colegiado.

Por unanimidad se consideró suficientemente discutido el punto.

El Sr. Velasco pidió se asentara que el Presidente se opuso a su propuesta.

Posteriormente, se procedió a la votación secreta. Como escrutadores fungieron el Mtro. Vargas y el Ing. Saucedo.

Por justificar las faltas, se registraron 17 votos a favor; por el reemplazo 12 y hubo 1 abstención.

ACUERDO 84.8

Justificación de las inasistencias de la Srita. Gabriela Sagahón Barrios, representante ante Colegio Académico por parte de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, a las sesiones 81, 82 y 83, celebradas los días 2 de octubre; 30 de octubre; y 26 de noviembre, 2 y 7 de diciembre de 1987, respectivamente.

10. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS Y DESIGNADOS DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, PARA EL PERIODO 1987-1989, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

Con objeto de seguir un orden en la ratificación, el Presidente indicó que éstas se realizarían de acuerdo con la relación presentada por el Comité Electoral. Asimismo, señaló que en caso de existir algún problema particular

para ratificar a alguno de los miembros electos, se analizaría la información relativa.

En el mismo sentido, le solicitó al Arq. Mora que como Presidente del Comité Electoral, presentara las observaciones pertinentes en aquellos casos en los que hubiera.

El Arq. Mora informó que el Dr. Roberto Aelxander-Kats Kauffman electo suplente para la Comisión Dictaminadora del Area de Ciencias Básicas, presentó su renuncia.

Acto seguido, para la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Básicas, como miembros titulares se ratificaron por unanimidad a los profesores Rosa Ma. Velasco, Gloria del Angel y Horacio Tapia; como suplente, por 27 votos a favor y 1 abstención se ratificó al Profr. Antonio Campero.

El Arq. Mora informó que en la Unidad Azcapotzalco se impugnaron las elecciones para la integración de esta Comisión; por tal virtud, el Comité Electoral decidió anularlas y convocar a nuevas elecciones.

En relación con el Area de Ingeniería, el Presidente informó que el Profr. Armando Maldonado Talamantes electo titular de esta comisión, presentó su renuncia.

Cuando se pasó a la ratificación del Mtro. Luis Fernando Martínez Báez, se hizo referencia al oficio dirigido a este Colegio Académico por algunos profesores del Departamento de Energía de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, distribuido a los colegiados y anexo a esta acta.

El Ing. Tiscareño solicitó la palabra para el Ing. Alejandro León Galicia. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

ING. LEON.- Como uno de los firmantes del oficio anteriormente citado, reiteró el contenido del mismo por la preocupación que se vive en el Departamento de Energía de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco generada por la posibilidad de que el Profr. Martínez Báez pueda integrar una comisión dictaminadora, la cual influya en el perfil del trabajo universitario, por ser partícipe de los procesos de elección y promoción del personal académico. Asimismo, aludió al contenido del acta de la sesión del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la referida Unidad, en donde constan las acusaciones en contra del Profr. Martínez por las irregularidades de su gestión, situación por la que se le solicitó la renuncia a la jefatura del departamento a su cargo.

Consideró riesgoso, por el cúmulo de antecedentes desfavorables, que el Profr. Martínez pudiese formar parte de una comisión dictaminadora.

Solicitó al Colegio Académico considerara los antecedentes del multicitado Profr. Martínez Báez, para no otorgarle la ratificación como miembro electo de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ingeniería.

El Dr. Jorge Martínez manifestó su preocupación porque se acusa al Profr. Martínez de tres cosas injustificadas y sin fundamentos; por lo anterior consideró apropiado analizar las aseveraciones con cuidado y con principios, no sólo legales sino universitarios y académicos, tomando en cuenta el prestigio docente del profesor y su participación como miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

El Sr. Vázquez habló de la importancia de no soslayar el testimonio de quienes firman la carta anteriormente aludida y de hurgar la veracidad de los hechos, para tomar una decisión pertinente sobre el particular.

El Mtro. Meda se manifestó en contra de reabrir el caso del Mtro. Martínez Báez, porque este asunto ya fue discutido y concluido en una sesión urgente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, en la cual se integró una comisión para los efectos correspondientes y ésta, por unanimidad, decidió cerrar el asunto, principalmente el del acoso sexual.

Se refirió al excelente trabajo desarrollado por el Profr. Martínez Báez como Jefe de Área, y a su elección como miembro del Sistema Nacional de Investigadores durante 1984 y la ratificación dentro del mismo en 1987 por su gran potencial de productividad como investigador.

También, comentó que hace dos años, fue electo para ser miembro de una comisión dictaminadora, a la cual, junto con otro profesor, renunció para no llevar un pleito local a la misma. Asimismo hizo referencia al trabajo realizado por dicho profesor durante el periodo sabático.

Finalmente, señaló que la elección del Profr. Martínez para conformar la Comisión Dictaminadora en el Área de Ingeniería, se realizó reglamentaria y transparentemente por el Comité Electoral, y es un hecho el apoyo que recibió de los profesores para ser titular de la citada comisión.

Por su parte, el Sr. Moreno manifestó su preocupación porque una persona como el Profr. Martínez continúe laborando en la Institución. Preguntó si el Colegio Académico tenía competencia para decidir acerca de situaciones como el punto en cuestión.

El Presidente indicó que si se hacen acusaciones a un jefe de departamento, es el consejo divisional correspondiente el encargado de resolver el asunto; este caso, ya se explicó, fue concluido por el consejo divisional respectivo.

El Ing. Tiscareño solicitó la palabra para el Ing. León Galicia.

El asunto en discusión, dijo el Sr. Vega, es delicado, y la intención de los profesores firmantes de la citada carta, es aportar elementos para normar el criterio de ratificar, en su caso, al Profr. Martínez Báez para integrar la Comisión Dictaminadora en el Área de Ingeniería. Dado que persiste una situación conflictiva, el Colegio Académico, comentó, debería evaluar la medida que podría recrudecer dicha situación al interior de la comunidad académica, sobre todo en el área de Ingeniería, en caso de ratificar la elección del Profr. Martínez Báez.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Ing. León Galicia.

ING. LEON.- En primer lugar, aclaró, la intención de quienes firmaron la multicitada carta no era reabrir el caso del Profr. Martínez Báez, porque éste fue discutido ampliamente en un consejo divisional; sino señalar la falta de calidad humana y académica del profesor en su desempeño universitario, lo cual también se debe tomar en cuenta para la ratificación. Aseguró que según información proporcionada, el Profr. Martínez no había sido ratificado en el Sistema Nacional de Investigadores, al cual perteneció solamente un año.

El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, dijo, solicitó la renuncia del profesor por considerarlo un motivo laboral fuera de sus funciones y por la masiva cantidad de evidencias sobre la poca calidad académica en la conducción del Departamento de Energía.

Por otra parte, mencionó que desde la reincorporación a la división, el Profr. Martínez no ha propuesto ningún

proyecto de investigación; con esto, reiteró, se demuestra que difícilmente podrá normar con criterios académicos en una comisión dictaminadora.

El Sr. Palomino externó que de los argumentos anteriores, se observa las distancias existentes en las relaciones entre un profesor y sus compañeros. Recalcó que uno de los elementos normativos para la elección para ser miembro de una comisión dictaminadora es la calidad académica; sin embargo, se refirió al inciso e) del oficio enviado por el Comité Electoral, en relación con la escasa participación de los miembros del personal académico, y en este caso particular, en donde en un departamento hay 14 firmas de maestros inconformes, se puede observar la existencia de un problema real y éste podría entorpecer el trabajo a realizar por esas comisiones.

Manifestó su preocupación de que en caso de ratificar al Profr. Martínez se pudiera malinterpretar cualquier determinación de esa comisión dictaminadora que afectara a cualquiera de los profesores que firmaron la carta de inconformidad. Por todo lo anterior, optó por no ratificar al Profr. Martínez.

El Dr. Mora se refirió a lo confuso de las argumentaciones en contra de ratificar al Profr. Martínez, pues por una parte, está la opinión de quienes firmaron la carta y por otra, la evidencia en el número de votos a favor de él.

Manifestó su preocupación, porque dentro de los argumentos presentados en contra de la calidad académica del Profr. Martínez se incluyen razones de orden personal.

Respecto a la aseveración del Ing. León de que el Profr. Martínez no se había ratificado en el Sistema Nacional de Investigadores, el Dr. Jorge Martínez dijo que esa afir-

mación no era cierta ya que en 1987 fue nombrado como miembro del Sistema Nacional de Investigadores, con el número 874471.

Consideró inadecuado que este Colegio Académico, después de una votación para elecciones, tome en cuenta argumentos de tipo moral, político y psicológico, porque entonces se tendría que analizar el caso del Profr. Aurelio Canales quien hizo huelga de hambre para lograr algo.

El Presidente señaló que los requisitos establecidos en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia para el Personal Académico son muy claros y de tipo objetivo. En el caso del Profr. Martínez, éstos están cubiertos. Indicó lo peligroso de no ratificar a un profesor atendiendo a juicios y estimaciones no previstos en dicho ordenamiento. Por tal virtud, dijo, no existen razones para que este órgano colegiado desestime esas votaciones.

El Mtro. Meda reiteró la información del Dr. Martínez. Además, planteó que el Profr. Martínez no había presentado proyecto de investigación a partir de su reincorporación, la que ocurrió entre los periodos en los cuales el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco conoce de los proyectos que presentan los miembros del personal académico y que seguramente, en la siguiente ocasión presentaría sus proyectos.

Agregó que la calidad académica del Profr. Martínez no sólo era una apreciación personal, sino había sido reconocida por el Rector de la Unidad y por el propio Consejo Divisional al momento de designarlo como Jefe del Departamento, proceso en el cual se analizaron sus méritos académicos.

Finalmente, apuntó que a él no le preocupaba la inclusión del Profr. Martínez en la comisión dictaminadora pues, por

el propio funcionamiento de ésta, las decisiones se toman de manera colegiada.

El Sr. Palomino proporcionó el resultado de la votación de los profesores electos para esta comisión y calificó de inadecuado el procedimiento para elegir, pues cada votante sólo tiene la opción de votar por un miembro.

El Mtro. Pallán intervino para aclarar que el problema relevante versa sobre si las características del Profr. Martínez Báez pueden viciar las funciones de la Comisión Dictaminadora correspondiente. Al respecto, tras señalar que la información dada era incompleta, expresó que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, no realizó un juicio de responsabilidad, sino que ante las características del caso que afectaba a toda la unidad en los momentos de sucesión del Rector, dicho consejo divisional le recomendó al profesor Martínez que renunciara, con previo conocimiento de que esta decisión no estaba propiamente dentro de su esfera de competencias; pero con el convencimiento de que esa decisión resolvería en la práctica el conflicto suscitado.

Hecha esta aclaración, indicó que el Colegio Académico se encontraba en un caso límite, en el cual la decisión de ratificar al Profr. Martínez Báez podría generar confrontación entre miembros de la comisión, mientras que la decisión de no ratificarlo, podría volver a dividir a los profesores del departamento.

Finalmente acotó que le preocupaba más la segunda consecuencia y que hacía esta aclaración porque resultaba difícil transmitir el conjunto de elementos que únicamente la vivencia podía captar en el conflicto enorme que se desarrolló en la Unidad.

Por unanimidad se consideró suficientemente discutido el punto.

En el momento de pasar a la votación y con base en el desarrollo de este punto, el Dr. Enrico Martínez solicitó que la votación fuera secreta. Fungieron como escrutadores el Mtro. Vargas y el Ing. Tiscareño.

Por ratificar al Profr. Martínez Báez se registraron 15 votos; por no ratificarlo 11 votos y hubo 4 abstenciones; por lo tanto no se ratificó.

El Sr. Moreno solicitó se asentara que se le hace antiuniversitario que para ratificar a una persona se haya sometido a votación secreta.

El Sr. Díaz solicitó se asentara que no depositó su voto en la urna porque no cree en el tipo de votación a la cual se intentó llegar.

La Lic. Pérez Pría pidió se asentara que el reglamento permite a cualquier miembro del Colegio Académico solicitar una votación secreta, y cuando alguien tiene derecho, éste no se le puede negar. Manifestó su inquietud por no comprender que se asentara en el acta pedir una votación secreta, como si fuera un insulto el hacer uso de un derecho conferido en la legislación universitaria.

El Sr. Díaz manifestó que no era lo indicado recurrir a ese proceso para ratificar a un miembro de una comisión dictaminadora, y que si había utilizado el término "insulto", lo retiraba.

A continuación, como miembros titulares, se ratificaron a los profesores Aurelio Canales, por 25 votos a favor y 1 abstención; Atalo E. Mercado y Angel Escobar por

unanimidad; también por unanimidad se ratificaron como suplentes a Arturo Robledo, Javier C. Osorio y Caupolican H. Muñoz. Se aclaró que no se ratificaría la elección del Mtro. Alberto Soria, en virtud de ser miembro titular de una comisión dictaminadora divisional.

Para el Area de Ciencias Biológicas, en el caso del profesor Sergio Revah, quien actualmente está adscrito a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, el Mtro. Saucedo intervino para argumentar que varios profesores de Ciencias Biológicas pidieron al Dr. Revah aceptara se le propusiera como miembro para la comisión dictaminadora antes mencionada, tomando en cuenta su idoneidad con esta área de conocimiento, dado que tiene una Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos y un Doctorado de Ingeniería en Procesos Industriales con especialidad en Biotecnología; así como su colaboración directa con el Departamento de Biotecnología de esa Unidad.

El Mtro. Meda preguntó cuál es el criterio que se utiliza para que un profesor del área de Ciencias Básicas e Ingeniería pueda participar como candidato para el Area de Ciencias Biológicas; el Dr. Jorge Martínez aclaró que en este caso se presenta como el equivalente a un candidato externo.

El Mtro. Concheiro y el Arq. Mora informaron que este caso fue ampliamente analizado y discutido por el Comité Electoral, en relación al problema de adscripción y área de conocimiento y, finalmente, con base en el artículo 17 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se acordó aceptar su elección para el Area de Ciencias Biológicas.

Sin más observaciones, por 26 votos a favor y 1 abstención, se ratificó al Dr. Sergio Revah.

Acto seguido, se continuó con la ratificación de los miembros electos para esta Comisión; como miembros titulares se ratificaron a los profesores Teresa Reyna por 21 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones; por unanimidad a Hermilo Quero, Jaime Kravzov, Salvador León y Martha Signoret; como suplentes, por unanimidad se ratificaron a los profesores Gustavo Casas, María Salud Pérez y Raúl Ricalde.

Para el Area de Ciencias de la Salud por parte de la Unidad Iztapalapa, por unanimidad fueron ratificados como titulares los profesores Joaquín Herrera, Arturo Preciado y Ma. Concepción Gutiérrez y como suplentes Benny Weiss y Pedro Arroyo.

La Mtra. Compean informó que el Dr. José Blanco Gil había sido electo con el mayor número de votos y éstos se anulaban en virtud de que el Dr. Blanco, según los registros, tenía ya dos períodos consecutivos como miembro de esta comisión dictaminadora; sin embargo, aclaró que durante el periodo 83-85, el Dr. Blanco residió en el Estado de Michoacán y no ejerció esta función como integrante de dicha comisión; asimismo leyó un oficio, anexo a esta acta, por medio del cual se informa al director de la división correspondiente que a partir de enero de 1984 se comisiona al Dr. Blanco para coordinar un programa regional en el Estado de Michoacán. Por lo anteriormente expuesto, solicitó se reconsiderara y se validara la participación del Dr. Blanco como miembro titular de dicha Comisión.

Para ampliar la información anterior, el Mtro. Concheiro señaló que algunas comisiones dictaminadoras no informan de los movimientos internos de la misma a la Secretaría del Colegio, como sucedió en el caso del Dr. Blanco que nunca se informó de su no participación.

Al no haber ninguna objeción por parte del Comité Electoral, dijo que deseaban rectificar la estructura de integración por parte de la Unidad Xochimilco, quedando como sigue: titulares, Dr. José Blanco Gil, Gustavo Leal Fernández y Juana Rodríguez Velázquez; como suplente, Gloria Eugenia Torres Ramírez.

La Mtra. Compean propuso se votara por bloque, primero titulares y luego suplentes; el Presidente le señaló que la votación debe ser por cada uno de los miembros.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación la ratificación de cada uno de los profesores mencionados por el Mtro. Concheiro y se ratificaron por unanimidad.

En el Area de Ciencias Sociales no se presentaron observaciones y se procedió a ratificar las elecciones de cada uno de los miembros anotados en la lista de integración, anexa a esta acta. A excepción del Profr. Telésforo Nava que se ratificó por 21 votos a favor y 1 abstención, el resto fue ratificado por unanimidad.

En el Area de Ciencias Económico-Administrativas el Presidente informó que el profesor Agustín Montaña García, electo como titular, renunció a dicha elección; sin más observaciones, por unanimidad se ratificaron las elecciones de cada uno de los miembros titulares y suplentes que integrarán la comisión antes mencionada.

En el Area de Humanidades el Presidente informó que el profesor Guillermo Delahanty Matuk electo como titular, renunció a dicha elección; se procedió de igual forma en la votación y todos fueron ratificados por unanimidad.

En el Area de Análisis y Métodos del Diseño, la Arq. Vargas informó que el profesor Michael David Jacobs Gerson tiene

una licencia sin goce de sueldo por estudios de posgrado, los cuales realiza fuera del país.

En relación con la información anterior, el Arq. Mora, indicó que en el Comité electoral se desconocía dicha información.

El Presidente mencionó que lo procedente sería no ratificar dicha elección; sin embargo, en base a la información proporcionada, el Colegio Académico tendría que decidir.

Al no presentarse observaciones, el Presidente sometió a votación la ratificación o no de dicha elección; por ratificarla, se registró 1 voto; por no ratificarla 21 votos y hubo 4 abstenciones. El resto de los miembros electos, fueron ratificados cada uno por unanimidad.

Para el Area de Producción y Contexto del Diseño se procedió de igual forma en la votación; todos fueron ratificados por unanimidad, a excepción de Aurora Poo Rubio que se ratificó por 25 votos a favor y 1 abstención.

Antes de proseguir con las ratificaciones de los miembros designados, el Mtro. Concheiro informó del número de miembros que faltaban por elegir, para el caso de algunas comisiones dictaminadoras, para lo cual el Comité Electoral se reunirá los primeros días del próximo año, donde se fijará el calendario correspondiente.

En su calidad de Presidente del Comité Electoral, el Arq. Mora leyó un breve informe, anexo a esta acta y enviado a los miembros del Colegio Académico, sobre algunos criterios y observaciones que influyeron en el desarrollo de los trabajos del Comité, en el reciente proceso electoral.

Posteriormente, el Presidente aclaró que las designaciones no estaban completas, en virtud de no haber recibido a tiempo las ternas para cada comisión dictaminadora.

El Mtro. Saucedo le solicitó al Presidente explicara la manera como se designaba a los miembros de dichas comisiones; en el mismo sentido el Sr. Velasco manifestó dudas respecto al procedimiento de designación.

El Presidente informó brevemente sobre el procedimiento a seguir para una designación, el cual se efectua de acuerdo a lo previsto en el artículo 32 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación la ratificación de cada uno de los miembros designados para la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud; se ratificaron, por 22 votos a favor y 4 abstenciones el Dr. Bojalil y por 23 votos a favor y 5 abstenciones la Dra. Novelo como miembros titulares.

En el Area de Ciencias Biológicas, se ratificaron las designaciones de la Biol. Marisa Cabeza como titular, por 22 votos a favor y 6 abstenciones; y del M.V.Z. Ramiro Ramírez como suplente por 23 votos a favor y 7 abstenciones.

En el Area de Ciencias Básicas los doctores Leticia Brambila y Rogelio Rodríguez se ratificaron cada uno, por 23 votos a favor y 5 abstenciones como miembros titulares.

En el Area de Producción y Contexto del Diseño se ratificaron las designaciones de los profesores José I. Félix Díaz por 23 votos a favor y 6 abstenciones y Humberto Iannini por 21 votos a favor y 6 abstenciones como miembros titulares.

En el Area de Análisis y Métodos del Diseño se ratificaron las designaciones de los profesores Felipe de J. Gutiérrez, por 22 votos a favor y 5 abstenciones y Judith

Villavicencio, por 22 votos a favor y 4 abstenciones como miembros titulares.

En el Area de Humanidades se ratificó la designación, como miembro titular, de la Mtra. Rosa Ma. Fernández, por 21 votos a favor y 5 abstenciones.

En el Area de Ciencias Económico-Administrativas se ratificó la designación, como miembro titular, del Profr. Eduardo Turrent, por 22 votos a favor y 5 abstenciones.

En el Area de Ciencias Sociales el Dr. Jaime Osorio y el Profr. Jorge Gutiérrez fueron ratificados cada uno, por 21 votos a favor y 5 abstenciones, como miembros.

El Sr. Velasco solicitó se asentara en el acta que se hicieron ochenta votaciones abiertas, cuando, por tratarse de nombramientos, el reglamento señala que deben ser votaciones secretas.

Al respecto, el Presidente le aclaró que la votación secreta, se efectuó a petición de un miembro del Colegio y de acuerdo con un derecho consagrado en el Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, y que en este punto del Orden del Día no se habían hecho nombramientos sino ratificaciones de miembros electos y designados.

#### ACUERDO 84.9

Ratificación de los miembros electos y designados de las Comisiones Dictaminadoras del personal académico, periodo 1987-1989, en las siguientes áreas.

#### MIEMBROS ELECTOS

##### I. AREA DE CIENCIAS BASICAS

###### Titulares

1. ROSA MARIA VELASCO BELMONT
2. GLORIA DEL ANGEL MONTES
3. HORACIO TAPIA RECILLAS

###### Suplentes

- a. ANTONIO CAMPERO CELIS

II. AREA DE INGENIERIA

## Titulares

1. AURELIO CANALES PALMA
2. ATALO ERNESTO MERCADO RAMIREZ
3. ANGEL ESCOBAR HERNANDEZ

## Suplentes

- a. ARTURO ROBLEDO MARTINEZ
- b. JAVIER CESAR OSORIO JIMENEZ
- c. CAUPOLICAN HUMBERTO MUÑOZ GAMBOA

III. AREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

## Titulares

1. SERGIO REVAH MOISEEV
2. TERESA DE JESUS REYNA TRUJILLO
3. HERMILO JORGE R. QUERO RICO
4. JAIME KRAVZOV JINICH
5. JORGE SALVADOR LEON DOUSSET
6. MARTHA SIGNORET POILLON

## Suplentes

- a. GUSTAVO CASAS ANDREU
- b. MARIA SALUD PEREZ GUTIERREZ
- c. RAUL RICALDE VELASCO

IV. AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

## Titulares

1. JOAQUIN HERRERA MUÑOZ
2. ARTURO LEOPOLDO PRECIADO LOPEZ
3. MA. CONCEPCION GUTIERREZ RUIZ
4. JOSE BLANCO GIL
5. GUSTAVO LEAL FERNANDEZ
6. JUANA RODRIGUEZ VELAZQUEZ

## Suplente

- a. BENNY WEISS STEIDER
- b. PEDRO ARROYO ACEVEDO
- c. GLORIA EUGENIA TORRES RAMIREZ

V. AREA DE CIENCIAS SOCIALES

## Titulares

1. LUIS GERARDO IZE MALAISE
2. JOSE LUIS PIÑEYRO PIÑEYRO
3. ADOLFO MIR ARAUJO
4. CARMEN MIER Y TERAN ROCHA
5. GRACIELA BENSUNSAN AREUS
6. ANDREA REVUELTAS PERALTA

## Suplentes

- a. PRISCILLA CONNOLY
- b. TELESFORO NAVA VAZQUEZ
- c. PATRICIA HEUZE Y DE ICAZA

VI. AREA DE CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

## Titulares

1. LUIS INOSTROZA FERNANDEZ
2. JOSE LUIS MANZO YEPEZ
3. EDUARDO IBARRA COLADO
4. LUIS MARIA FERNANDEZ ORTIZ
5. JAIME ABOITES AGUILAR

## Suplentes

- a. RAUL MORALES CASTAÑEDA
- b. ENRIQUE HERNANDEZ LAOS
- c. DIANA REBECA VILLARREAL GONZALEZ

VII. AREA DE HUMANIDADES

## Titulares

1. RAMIRO JAIME ESCAMILLA HERNANDEZ
2. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA
3. JOSE RIVERA CASTRO
4. JAN PATULA DOBEK
5. MA. TERESA DORING HERMOSILLO

## Suplentes

- a. OSCAR MATA JUAREZ
- b. LOTHAR GUNTER FRANZ KNAUTH-MUHLING
- c. JOSE GUILLERMO ALCALA RIVERO

VIII. AREA DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO

Titulares

1. GUILLERMO DIAZ ARELLANO
2. MA. DEL ROCIO GREDEAGA KURI
3. MA. DEL PILAR TONDA MAGALLON
4. GUILLERMO BOILS MORALES
5. EMILIO PRADILLA COBOS

Suplente

- a. ERNESTO HEYERDAHL GUERRERO

IX. AREA DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titulares

1. PEDRO IRIGOYEN REYES
2. AURORA MINNA POO RUBIO
3. LUIS RAMON MORA GODIÑEZ
4. JESUS VIRCHES ALANIS

Suplente

- a. HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA

MIEMBROS DESIGNADOS

I. AREA DE CIENCIAS BASICAS

Titulares

1. DRA. LETICIA BRAMBILA PAZ
2. DR. ROGELIO RODRIGUEZ TALAVERA

III. AREA DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Titular

1. BIOL. MARISA CABEZA SALINAS

Suplente

- a. M.V.Z. RAMIRO RAMIREZ NECOECHEA

VI. AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Titulares

1. DR. LUIS FELIPE BOJALIL JABER
2. DRA. GERALDINE NOVELO OPPENHEIM

V. AREA DE CIENCIAS SOCIALES

Titulares

1. DR. JAIME OSORIO URBINA
2. PROFR. JORGE GUTIERREZ PEREZ

VI. AREA DE CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Titular

1. PROFR. EDUARDO TURRENT DIAZ

VII. AREA DE HUMANIDADES

Titular

1. MTRA. ROSA MARIA FERNANDEZ ESQUIVEL

VIII. AREA DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO

Titulares

1. PROFR. FELIPE DE JESUS GUTIERREZ GUTIERREZ
2. PROFRA. JUDITH VILLAVICENCIO BLANCO

IX. AREA DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titulares

1. JOSE IGNACIO FELIX DIAZ ORTEGA
2. HUMBERTO IANNINI MARTINEZ

11. ENTREGA DEL PREMIO A LA INVESTIGACION A LOS GANADORES DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL RECTOR GENERAL EL 11 DE MAYO DE 1987.

El Presidente dio la bienvenida a los invitados presentes y a los profesores a quienes se les otorgaría el Premio a la Investigación correspondiente a 1987.

A continuación, destacó la importancia de la investigación como función prioritaria de la Institución, no sólo por la generación de conocimientos y tecnología innovadora, sino como apoyo de las funciones de docencia y difusión de la cultura; asimismo informó que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en su carácter de Rector General, convocó al Segundo Concurso para el Premio a la Investigación, con la finalidad de reconocer la labor de los profesores que hayan realizado la investigación más destacada durante los últimos cuatro años. Mencionó que para la composición de los jurados, integrados también de acuerdo con dicho reglamento, se extendió una invitación a distinguidos miembros de esta Institución, así como de otras instituciones de educación superior.

Informó de la integración de los jurados por cada una de las cuatro áreas de conocimiento.

En el Area de Ciencias y Artes para el Diseño, el Jurado estuvo compuesto por el Arq. Ernesto Alva Martínez, M.D.I. Luis Rodríguez Morales, Arq. Fernando Tudela Abad, Dr. Francisco Pérez Cortez y Arq. Alberto González Pozo.

En el Area de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Jurado se integró con los doctores Marcos Mazari Menzer, Ignacio Canals Navarrete, Miguel José Yacamán, Adriano Claudio de Luca Pennacchia y el Ing. Oscar de Buen y López de Heredia.

En el Area de Ciencias Sociales y Humanidades, el Jurado lo integraron la Dra. Edith Klimovsky Barón, Dr. Santiago Portilla Gil de Partearroyo, Mtro. Cuauhtémoc Reséndiz Núñez, Mtro. Carlos San Juan Victoria, Dr. Gonzalo Arroyo Correa, Dr. Víctor Manuel Durand Ponte y el Dr. Néstor García Canclini.

En el Area de Ciencias Biológicas y de la Salud, el Jurado estuvo formado por el Dr. Carlos Casas Campillo, Dr. Horacio Merchant Larios, Dr. Ruy Pérez Tamayo, Dra. Graciela de la Garza García y el Dr. Adolfo Martínez Palomo.

El Jurado del Area de Ciencias Básicas e Ingeniería acordó otorgar el premio a los trabajos presentados por el Dr. Ernesto Lacomba Zamora; desarrollados en el campo de las matemáticas.

En el Area de Ciencias Sociales y Humanidades se otorgó el premio al trabajo "Dinero, Valor y Precios. Un Análisis Estructural Cuantitativo sobre México" presentado por el Dr. Juan Castaingts Teillery.

En el Area de Ciencias y Artes para el Diseño se otorgó el premio al trabajo "Política Urbana y Lucha Popular", presentado por el Arq. Juan Manuel Ramírez Saéz.

En el Area de Ciencias Biológicas y de la Salud se otorgó el premio al trabajo "Formation of Ion-Translocating Oligomers by Nigericin", presentado por los profesores Mireya Toro Calzada, Eduardo Artz Steigmann, Guillermo Alegría de la Colina, Raúl Alva García, Yunny Meas Vong, Sergio Estrada Orihuela y Jorge Cerbán.

El Presidente informó que en los dictámenes emitidos por los jurados, se hicieron menciones especiales a los trabajos de los profesores José Amezcua Gómez e Ignacio LLamas Huitrón, en el Area de Ciencias Sociales y Humanidades y de los profesores Javier Covarrubias, Rafael López Rangel, Emilio Pradilla y Juan M. Ramírez, en el Area de Ciencias y Artes para el Diseño.

Mencionó que se presentaron más de cien trabajos, lo cual dijo, habla bien de la producción de la investigación en la Universidad.

A nombre de la Institución y personal, el Presidente externó una calurosa felicitación a los miembros del personal académico que en esta ocasión fueron distinguidos con el Premio a la Investigación; asimismo, agradeció a los miembros del jurado el trabajo realizado. Agregó que el haberse celebrado la entrega de dichos premios en el seno del Colegio Académico, tiene un especial significado, ya que fue este órgano colegiado el que acordó otorgarlos, a través del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

A continuación procedió a entregar los reconocimientos y premios correspondientes.

Finalmente, el Presidente pidió la palabra para el Dr. Sergio Estrada Orihuela, quien a nombre de los profesores hoy distinguidos con el Premio a la Investigación dirigiría un mensaje. El Colegio estuvo de acuerdo.

A petición del Mtro. Meda, a continuación se transcribe el documento leído por el Dr. Sergio Estrada "SIC. Señor Rector y Presidente del Colegio, Honorables y distinguidos miembros del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana. Agradezco que se me brinde el privilegio de hablar a nombre de los galardonados con el Premio Anual que concede la Universidad Autónoma Metropolitana a los tres mejores trabajos de investigación realizados en las áreas de: Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud.

El otorgamiento de los premios de investigación por la Universidad y la recepción de los mismos por algunos de sus profesores es algo más que un acto académico ilustre. Es sobre todo, la renovación de un compromiso que hace la Institución y la ratificación de una vocación que hace nuestra Casa de Estudios para asegurar, garantizar y expli-

citar, en el ámbito de su Colegio Académico, sus más elevados intereses en una de las funciones sustantivas más importantes de nuestra Casa Abierta al Tiempo: LA INVESTIGACION. Sin embargo, la recepción de este reconocimiento institucional tan apreciado por nosotros, es también una oportunidad que quisiera aprovechar para realizar un ejercicio de anticipación sobre el futuro de la investigación en la UAM visto ello como proceso de advenimiento al Siglo XXI y no meramente como una prórroga de nuestro presente.

No faltan muchos meses, de hecho son 156 los que faltan a partir del día de hoy, para que entremos en el Siglo XXI. En los días que vivimos, de crisis económica e incertidumbre social, el Siglo XXI nos parece lejano. Hay días en que parece que hemos perdido el hábito de mirar hacia adelante. Somos propensos a las obsesiones retrospectivas sobre nuestro pasado y nuestra historia, tanto como a la crítica sobre el malestar cotidiano, más que a los ejercicios de anticipación. En México nos cuesta trabajo entender el signo y el símbolo de la parábola en la cual la mujer de Lot miró hacia atrás y se convirtió en un bloque de sal.

Quizá la actitud que se experimenta el día de hoy en diversos niveles de organización social en nuestro país, incluidos en ello las casas de cultura superior, sea consecuencia de nuestra incertidumbre. Cuando no se tiene seguro el presente, es difícil pensar en el futuro. En cambio, es fácil que caigamos en la recriminación.

Debemos, sin embargo, recordar que la grandeza de nuestras instituciones, tanto como la fortaleza de los individuos, no se alcanza buscando explicaciones a sus debilidades. La grandeza se alcanza haciendo lo difícil. Aquéllo que no sobreviene sin el segundo esfuerzo.

En este caso, el reto y el esfuerzo de nuestras universidades, y de nosotros como universitarios consiste, ante todo, en incorporar la ciencia a nuestra cultura en el Siglo XXI, con carácter de irreversibilidad.

¿Cómo podemos, sin embargo, atender al futuro cuando estamos presos de las urgencias de la supervivencia económica cotidiana?

¿Cómo es posible dedicar voluntad, energía y recursos a la investigación científica, tecnológica y humanística, cuando la sociedad empobrece y clama por el mantenimiento de garantías mínimas al empleo, la vivienda, la alimentación, la salud y la calidad de vida?

¿Cómo es posible considerar como prioritaria a la investigación en las universidades e instituciones de investigación, cuando 22 millones de habitantes del Territorio Nacional no reciben agua potable y producen a nivel nacional 600 toneladas diarias en base seca de materia fecal depositada al aire libre, por carencias o insuficiencias de sistemas apropiados de drenaje y disposición de excretas?

¿Cómo es posible pensar en fortalecer los programas de posgrado para formar investigadores en la Universidad, cuando alrededor del 40 por ciento de la población total se encuentra en un nivel mínimo de subsistencia y de cada 2 millones de niños que nacen actualmente, 100,000 mueren antes de los 5 años de edad y alrededor de un millón sobreviven con defectos físicos o mentales debidos a insuficiencia alimentaria?

El afán de apretar el paso y de ajustar nuestra vocación de pobreza y de atraso a la marcha de los países del primer mundo ¿no será la ambición de una élite urbana, ajena a los

padecimientos inmediatos de las grandes mayorías marginadas?

Al apostar el triunfo permanente de la ciencia, ¿no estaremos sucumbiendo a una fe exagerada en nosotros mismos, como aquélla que llevó a Augusto Comte a imaginar que los laboratorios eran oráculos infalibles?. ¿No será, en resumen, que estamos comparando a la ciencia con una entidad utópica inalcanzable, fruto inútil de una candidez tercermundista?

Estamos en crisis y además nos hemos inventado un supuesto sistema vivencial cotidiano de crisis, que puede convertirse en un padecimiento social paralizante.

Es cierto que estamos sitiados por las dificultades financieras. Sin embargo, esto no significa de ninguna manera que estemos condenados a perecer en el sitio: todo depende de nuestra capacidad estratégica y de los instrumentos que utilicemos para romper el cerco.

Para ello, es necesario distinguir la crisis de nuestra actitud ante la crisis real de nuestra economía y organización social, la cual compartimos con el resto de los países que conforman Latino América. Es necesario que recordemos que las mismas circunstancias son una sentencia para unos y un desafío para otros.

Eso vale, también para las sociedades. La etimología no es, en este caso, engañosa: Krisis significa, en griego, juicio, decisión. Entre los chinos una crisis se representa con el ideograma 卂 que tiene dos significados: encrucijada y oportunidad.

El futuro de nuestro país depende entonces de la actitud de sus hombres y sus instituciones frente a sus crisis pre-

sente. Si nos sentimos desafiados, si sustituimos la auto-compasión y la incertidumbre por el juicio, si interpretamos las señales y ponemos imaginación en la respuesta, esta crisis puede servir en efecto, como oportunidad.

Aceptemos por principio que urgencias y previsión no son incompatibles. Que nuestros problemas actuales derivan en parte, de nuestra renuencia a nuestra anticipación.

Aceptemos también que la solución de nuestros problemas inmediatos de alimentación, provisión de insumos, bienes y servicios en materia de salud, vivienda y empleo no dependen del ejercicio de la investigación científica, tecnológica y humanística, sino de nuestra capacidad de organización social. Dicho en otras palabras, la solución de nuestros problemas presentes, del día de hoy, no requieren de ciencia para tomar su curso apropiado. Se resuelven, sobre todo, poniendo en juego nuestra capacidad de organización y participación social. Por otro lado, aceptemos también que la solución de los problemas del México del Siglo XXI están en el centro mismo de la vida y de la acción que a partir del día de hoy realicen las universidades mexicanas e instituciones de educación superior nacionales en su capacidad de ejercer la investigación científica, tecnológica y humanística, en niveles de excelencia. Todas las alternativas de solución a los problemas que confrontará nuestro país en el amanecer del Siglo XXI dependen de la eficacia y la excelencia, con los cuales el día de hoy incorporemos los oficios de la ciencia a nuestra cultura. En ello, de cara al futuro y como Casa Abierta al Tiempo, la ciencia como empresa y la investigación como instrumento, emergen por necesidad, como instrumentos de igualdad y justicia social.

No están reñidas la vocación de justicia e igualdad social con la excelencia de los procedimientos y los productos del

quehacer científico. Se equivoca quien acudiendo a los preceptos de un positivismo científico en crisis, reclama a la ciencia el intentar crear sociedades de élite. Lejos de ello, a partir del presente debemos aprender a conjugar para el futuro los verbos que se manejan en la aptitud transformadora de la investigación científica, tecnológica y humanística, con la voluntad de estructurar una sociedad más justa e igualitaria. Para ello, la Universidad Autónoma Metropolitana de hoy, siendo crítica, autónoma, plural y comprometida con el quehacer del cambio social, debe convocar no sólo a la discusión e interlocución del intercambio conceptual, sino también fortalecer la convocatoria al empeño y a la vocación del segundo esfuerzo que se ejerce en el oficio y la práctica de las ciencias experimentales, incluidas en ellas a las ciencias sociales. Para ello, y justamente porque experimentamos situaciones de crisis, debemos fortalecer los cimientos de la investigación y el posgrado en las universidades con un nuevo acento y un énfasis cada vez mayor en apoyar la investigación denominada pura o básica, tanto como la aplicada en todas las áreas del conocimiento, como estrategia toral que proporcione opciones favorables al desarrollo social del México del Siglo XXI. Que multiplique en el país, nuevos y más numerosos focos académicos de excelencia. Muchos más centros de eminencia científica, donde se reúnan talentos y obsesiones comunes que construyan las veredas de acceso al Siglo XXI y que predispongan favorablemente a la sociedad en la demanda de realizar continuos y permanentes esfuerzos de adaptación, celeridad en la comprensión de problemas nuevos y aptitud para la experimentación y la innovación.

En la Universidad Autónoma Metropolitana del Siglo XXI, las carreras que hace una década fueron consideradas extravagantes en su acento innovador, se tornarán principales. La graduación profesional ya no será la culminación de una carrera: será en cambio, un paso necesario hacia estudios

superiores. El acento principal de la docencia será puesto en los trabajos de posgrado. La investigación ocupará el centro de la escena. La investigación básica será el personaje que alcance las más altas dimensiones en el quehacer de la investigación universitaria en el ámbito de impacto internacional. Además, la investigación aplicada se asociará sin reticencias a la producción que consolide la independencia política, económica y social del país abandonando su pudor gestal en el patrocinio de la investigación y sin perder su autonomía, las universidades públicas federales aumentarán de manera notable sus convenios de cooperación con el Estado y con la industria y los servicios que presten o contratos y los fondos que reciban no las harán menos autónomas. La Universidad Autónoma Metropolitana se encaminará en el Siglo XXI a labrar un nuevo modelo de docencia, investigación y difusión de la cultura, que sustentado en el punto de equilibrio y pivote central de fortalecimiento y consolidación la investigación institucional de excelencia encare abiertamente al tiempo. El cambio social del Siglo XXI reside en la fuerza que adquiera la investigación universitaria. Mucho deberá cambiar en el país en el proceso y el ejercicio de la investigación institucional para incorporar progresos, mudar ideas e incorporar en definitiva la ciencia a nuestra historia y nuestra cultura. Lo que quizá no cambiaría en el Siglo XXI es la naturaleza humana en el ejercicio individual de la experimentación y el descubrimiento científico".

## 12. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente informó que no había asuntos generales a tratar por parte de la Secretaría del Colegio.

El Sr. Velasco solicitó al Secretario que a través de la Secretaría de la Unidad le enviara los citatorios de las

comisiones a las cuales pertenece en virtud de que en una ocasión no lo recibió a tiempo para poder asistir. Al respecto, la Lic. Pérez Pría le pidió al Sr. Velasco pasara a recoger los tres o cuatro sobres que se le tenían guardados en la Secretaría de la Unidad.

A petición del Arq. Mora a continuación se transcribe circunstanciada su intervención.

"SIC. Muy brevemente yo quisiera manifestar la preocupación por los aumentos terribles que anunció el gobierno, creo que esto no podría pasar desapercibido por quienes pensamos que va a tener un impacto en el ejercicio de educación en el país; más estudiantes tendrán que trabajar para poder sacar adelante sus estudios y más profesores se enfrentarán a un salario continuamente agredido, y quisiera terminar diciendo que para mí y creo que ese criterio comparten muchos profesores, la ruina moral en el gobierno es tan grande, como la ruina financiera que padece el país. Y esto Luciano puede subrayarlo".

Sin más intervenciones, concluyó la Sesión Número 84 del Colegio Académico a las 14:10 horas del día 16 de diciembre de 1987. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS  
Presidente

ING. ALFREDO ROSAS ARCEC  
Secretario